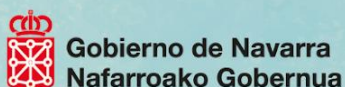


**EBRO
RESILIENCE**



Documento de funcionamiento del grupo estable para la transformación de conflictos sobre gestión de riesgo de inundaciones

Diciembre 2022



Propuesta de funcionamiento del grupo estable

Con la colaboración del instrumento financiero LIFE de la Unión Europea



Duración: 10/2022 – 10/2026

Socios del proyecto:



Índice

1. Información general	4
1.1. Objetivo general.....	4
1.2. Objetivos específicos	4
1.3. Duración del grupo	5
1.4. Periodicidad de las sesiones.....	5
1.5. Ubicación de las sesiones y calendario.....	5
1.6. Temas clave identificados para dialogar en el grupo estable.....	5
1.7. Resultados previstos.....	6
2. Funcionamiento	6
2.1. Sesiones.....	6
2.2. Perfil de participantes	6
2.3. Gobernanza del proceso.....	7
2.4. Papel de la facilitación	8
2.5. Compromisos del equipo de facilitación.....	8
2.6. Propuesta de compromisos a cumplir por parte de participantes.....	8
2.7. Método para la toma de decisiones.....	9
2.8. Orden del día de la primera sesión	9

1. Información general

1.1. Objetivo general

Mejorar la conciencia social y la comprensión de las distintas dimensiones de la gestión del riesgo de inundación. Para ello, se ha creado un grupo estable de debate para el diálogo entre partes interesadas, sobre los conflictos más destacados de la gestión del riesgo de inundaciones, que permita poner de manifiesto puntos de encuentro de partes con intereses contrapuestos.

1.2. Objetivos específicos

Se elaboraron con las aportaciones recogidas durante la sesión de constitución del grupo estable en diciembre de 2022 y se aprobaron en la segunda sesión en febrero de 2023. Podrán revisarse anualmente, de tal forma que incluyan la retroalimentación del proceso.

- Relacionados con los resultados a alcanzar:
 - Plantear un modelo de trabajo a la Administración en el que se definan, conjuntamente, los proyectos con las partes interesadas. Buscar una mejora de la gestión del riesgo a futuro, con conciencia de las posibilidades y limitaciones de la gestión, por todas las partes interesadas (viabilidad técnica, legal, económica, etc.).
 - Establecer una escala de prioridades de las medidas a tomar, en función de los riesgos a mitigar, y de lo que deben tener en cuenta en primer lugar (p.e. aspectos económicos, sociales, ecológicos).
 - Transferir este conocimiento y experiencia a otros lugares. Que lo que se haga sea un ejemplo o modelo para otros.
 - Mejorar el conocimiento que se tiene de la ribera fuera de la ribera, mejorando la comunicación.
- Relacionados con el proceso, las actitudes y los conocimientos:
 - Fomentar el acercamiento al río, para todo el mundo, desde el bien común.
 - Escuchar activa y empáticamente, con sinceridad para ponerse en el lugar de la otra persona y aprender de la experiencia de otras partes interesadas.
 - Conocerse entre las partes interesadas: ver los otros puntos de vista y los aspectos comunes. Las partes se muestran abiertas a tender puentes entre ellas superando los enfrentamientos que, en algún caso, se percibe que pueden haberse visto potenciados por las actuaciones/el papel de la CHE.
 - Aumentar el conocimiento en torno al río, desde el punto de vista ambiental, hidrológico, económico y social, con experiencias.
 - Analizar la situación del río y su gestión, incluyendo las medidas correctoras, el porqué de ellas, las mejoras y debilidades que tienen. Entre los enfoques a considerar, entender el río como un ecosistema dinámico. Tener una visión de cómo estaba el río en los años 50 y cómo ha evolucionado hasta ahora para entender la situación actual y las consecuencias de las actuaciones realizadas en el pasado (por ejemplo, información sobre dragados y su impacto en la reducción del riesgo de inundación, etc.).
 - Recibir información de las medidas que se ejecuten en el marco del Proyecto LIFE Ebro Resilience P1, durante el desarrollo del Grupo estable, para poder valorarlas en las sesiones.

- Obtener resultados del análisis del funcionamiento y estado del río, de su gestión y recomendaciones para poder comunicarlas al resto de la población y organizaciones que están representadas en el grupo estable. Hacer divulgación ambiental.
- Trasladar las conclusiones de los foros a medida que se vayan consiguiendo al órgano de gobernanza, a modo de entregas parciales para ir trabajando sobre ello en las siguientes sesiones del grupo estable.
- Garantizar la evaluación y el seguimiento de los resultados y propuestas del grupo, tener trazabilidad de cómo se han incorporado los resultados del grupo a la toma de decisiones. Asegurar que las propuestas y recomendaciones del grupo estable tengan respuesta por parte del órgano de gobernanza.

1.3. Duración del grupo

Se propone una duración de máximo 4 años, desde finales de 2022 hasta 2026. Están previstas 12 sesiones. En caso de necesidad o interés, se podría aumentar el número de sesiones a realizar.

1.4. Periodicidad de las sesiones

Se prevé una frecuencia de 3 o 4 sesiones al año.

1.5. Ubicación de las sesiones y calendario

La sesión inicial se celebró en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) en Zaragoza. Posteriormente, habrá sesiones en Alfaro (La Rioja) y Castejón (Navarra), y el tramo Fuentes de Ebro-Osera de Ebro (Aragón), así como en otros lugares del Tramo medio del río Ebro, a determinar por los participantes y que serán elegidos por sorteo.

El calendario y ubicación de cada una de las sesiones será decidido por el grupo estable a partir de una propuesta presentada en la sesión de constitución del grupo.

La sesión de constitución del grupo estable tuvo lugar el 14 de diciembre de 2022, de 17:30 a 19:30 horas en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo Sagasta, 24-26 50071 Zaragoza). Se gestionará para viajar en coches compartidos.

1.6. Temas clave identificados para dialogar en el grupo estable

En 2018 se aprobó la Estrategia EBRO RESILIENCE. En 2021 se aprobó el proyecto LIFE EBRO RESILIENCE P1. A partir de todo el trabajo realizado en el marco de la estrategia y en el proceso de elaboración del Plan de Participación del proyecto LIFE EBRO RESILIENCE P1, se han identificado los siguientes temas clave en formato de pregunta, que son un punto de partida para el grupo estable, quien terminará de definir los temas a abordar durante las sesiones:

- ¿Cuál es la mejor alternativa para la mitigación del riesgo de inundaciones? ¿Son el dragado y la retirada de vegetación las medidas más eficaces y viables?
- ¿El enfoque de gestión actual nos acerca o nos aleja del río?

- ¿Es compatible la restauración, protección y conservación de los ecosistemas fluviales con las actividades socio-económicas actuales?
- ¿Es viable pensar en un modelo socio-económico distinto en la ribera del Ebro?
- ¿Es viable trasladar las explotaciones agrarias a zonas no inundables?
- ¿En qué medida deben ser compensadas las necesidades de terrenos para espacio fluvial?
- ¿Afecta el riesgo de inundación a la despoblación de la ribera del Ebro?
- ¿La participación pública es necesaria o no sirve para nada?
- ¿Cuál es el papel de la administración en la gestión de riesgos por inundaciones?

Algunos de los temas podrían ser abordados en dos sesiones, por lo que se adaptará en función de las necesidades.

1.7. Resultados previstos

Al finalizar las sesiones en un período de máximo 4 años, se espera haber alcanzado un mayor conocimiento y comprensión de los riesgos de inundación en el tramo medio del Ebro, que se verá plasmado en algún material (documento de recomendaciones, declaración, vídeo, etc.) que ponga de manifiesto puntos de encuentro entre partes con intereses contrapuestos, que han de servir para lograr aumentar la resiliencia de las comunidades del tramo medio ante las inundaciones.

El proceso en sí mismo es un espacio de participación que puede mejorar la elaboración de medidas públicas relacionadas con el riesgo de inundación, así como la aceptación de estas medidas.

2. Funcionamiento

Se constituirá un grupo estable de trabajo con actores sociales diversos relacionados con el riesgo de inundación en el tramo medio del río Ebro.

2.1. Sesiones

Tendrán lugar al menos 12 sesiones de trabajo con una duración de 3 horas y media, con descanso incluido. El horario de las sesiones se consultará en la sesión de constitución del grupo, para encontrar el momento más adecuado (mañana o tarde).

2.2. Perfil de participantes

Se estima que el grupo estable contará con un total de 20 a 25 personas, actores clave representantes de los distintos intereses en juego en la gestión del riesgo de inundación. Para ello se considerará los grupos de interés contemplados en la implementación del LIFE, que incluyen:

- Grupos de interés directo: comprende los actores directamente relacionados con la implementación de actuaciones de mitigación, adaptación y restauración. Es decir, aquellos que tienen intereses que pueden resultar afectados con las intervenciones propuestas.

- Grupos de interés indirecto: comprende a los actores que, si bien no poseen intereses afectados directos, sufren problemáticas o escenarios similares y podrían beneficiarse de las experiencias aportadas por el proyecto.
- Público general: comprende a todos aquellos actores que estarían interesados en el proyecto y sus resultados sin pertenecer a ninguno de los grupos anteriores.

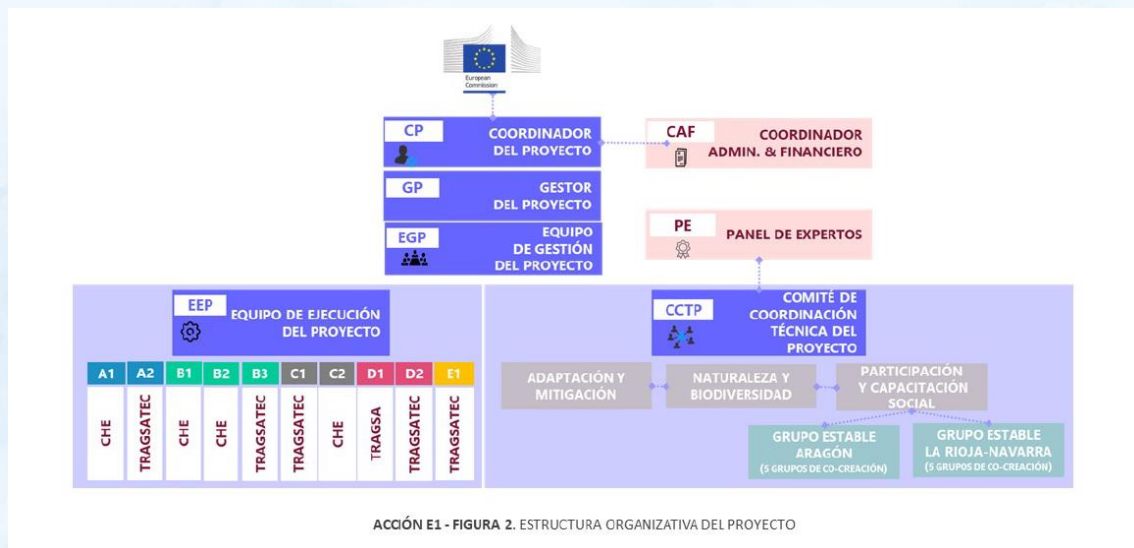
En este contexto, se han identificado los siguientes sectores a implicar: agricultura, ganadería, turismo activo, industria, comercio, educación, ciencia, ecologismo, comunicación, ayuntamientos, emergencias, vecinos/as.

Se han establecido unos criterios para la selección de participantes: diversidad de actores sociales, interés en el proceso, actitud de escucha, vulnerabilidad frente al riesgo de inundación. En relación a los/as representantes de cada actor, se cuidará que haya una diversidad de edad y de género, así como de zonas geográficas del tramo medio.

Para el total de 20-25 personas, se priorizará a los grupos de interés directo, pero se contará con la posibilidad de participación de los grupos de interés indirecto y el público general en algunas sesiones dependiendo de las temáticas que se trabajen.

2.3. Gobernanza del proceso

En este proceso de participación, hay un equipo de facilitación profesional e independiente, y un órgano de gobernanza que está formado por Gobierno de la Rioja, Gestión Ambiental de Navarra (GAN), Instituto Aragonés del Agua (IAA), Gobierno de Aragón, Tragsa, Tragsatec y la CHE (socios del proyecto LIFE EBRO RESILIENCE P1).



Las decisiones generales del proyecto competen al órgano de gobernanza y tiene, por tanto, un papel de secretaría técnica del proceso. Las decisiones específicas del funcionamiento del grupo estable, el proceso a llevar a cabo y sus resultados competen al propio grupo estable. En caso

necesario, se consultarán los límites o implicaciones de las decisiones con el órgano de gobernanza, como secretaría técnica.

El grupo estable trasladará las conclusiones del proceso al órgano de gobernanza, ya que el órgano de gobernanza no estará presente en las sesiones. Si para alguna de las sesiones, las participantes del grupo estable estiman necesario que alguna parte del órgano de gobernanza esté presente, se le invitará.

2.4. Papel de la facilitación

El equipo de facilitación está encargado de proponer la composición del grupo estable, de diseñar y dinamizar las sesiones, así como de elaborar las actas e informes.

Su función es guiar el proceso usando técnicas, herramientas y habilidades para conseguir los objetivos planteados, asegurando la participación equilibrada de todas las personas, la generación de sabiduría colectiva, la gestión de los conflictos que puedan emerger y la toma de decisiones. El equipo facilitador ayuda a garantizar, en todo momento, que las personas participantes tengan en cuenta las directrices de participación y los acuerdos grupales establecidos.

2.5. Compromisos del equipo de facilitación

- Diseñar y acompañar las sesiones para cumplir los objetivos.
- Puntualidad y compromiso con los tiempos de la agenda.
- Asegurar que las sesiones sean inclusivas y accesibles para todas las personas participantes.
- Fomentar la diversidad de puntos de vista en el diálogo y la libertad de expresión.
- Mantener la confidencialidad del proceso.
- Velar para que los resultados del proceso se entreguen al órgano de gobernanza y se haga un seguimiento.

2.6. Propuesta de compromisos a cumplir por parte de las/los participantes

- Puntualidad y compromiso con los tiempos de la agenda.
- Respetar el punto de vista de las demás personas.
- Mantener una actitud abierta al diálogo.
- No usar este espacio para propósitos ajenos a los objetivos acordados.
- Mantener la confidencialidad del proceso.
- Seguir las indicaciones del equipo de facilitación.

Estos compromisos fueron aprobados en la sesión de constitución del grupo estable.

2.7. Método para la toma de decisiones

En caso de necesitar tomar decisiones como grupo estable, se propondrá utilizar esta secuencia de trabajo para elaborar propuestas y decidir respecto a ellas:

1. Presentación de propuesta.
2. Preguntas aclaratorias.
3. Incorporación de aportaciones.
4. Reformulación de la propuesta con las aportaciones.
5. Sondeo de la reformulación y comprobación del grado de acuerdo.
6. Se aspira a alcanzar el consenso mediante este proceso de reformulación. Pero en el caso de no ser posible, se puede optar a alcanzar una mayoría cualificada de 75%.

2.8. Orden del día de la primera sesión

1. Presentación del objetivo general del proceso y de la sesión.
2. Presentación de participantes.
3. Presentación del funcionamiento del grupo estable y de los compromisos:
 - 3.1. Diálogo en pequeños grupos sobre los compromisos.
 - 3.2. Incorporación de las aportaciones y reflexiones.
 - 3.3. Validación de los compromisos.
4. Elaboración de los objetivos específicos:
 - 4.1. Trabajo en grupos pequeños.
 - 4.2. Trabajo en grupo grande.
 - 4.3. Aprobación de los objetivos específicos.
5. Contenido de la siguiente sesión.
6. Presentación del calendario y ubicación de las sesiones:
 - 6.1. Diálogo y toma de decisiones al respecto.